



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**90****MADRID**

LICENCIAS

#### **Distrito de Puente de Vallecas Sección Licencias y Autorizaciones**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la admisión a trámite y la aprobación inicial del Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de supermercado en el emplazamiento sito en la calle Democracia, número 3, solicitado por la mercantil “Mercadona, Sociedad Anónima”, Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo.—Someter dicho expediente al trámite previo de información pública por el plazo de un mes, mediante inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor difusión.

Tercero.—Notificar individualmente al interesado el presente acuerdo.

Cuantas personas se consideren afectadas podrán examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en horario de nueve a dos, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento Jurídico, de la Junta Municipal de Puente de Vallecas, sita en la avenida de la Albufera, número 42, primera planta y, asimismo, formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes en su derecho.

Madrid, a 8 de julio de 2011.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.  
(02/6.498/11)